PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla un mes. . . 1'50
En el resto de España, trimestre. . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMERO SUELTO 10 CÉNTS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea 0'25
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 24, pral.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO II. Mahon, sábado, 18 de Febrero de 1882. N.° 194.

SUPERCHERIAS INÚTILES

Por fin ha aparecido en la *Gaceta* el tan anunciado trabajo comparativo entre las antiguas y las nuevas tarifas de la contribucion industrial, y en verdad que si para las personas que conozcan algo la materia, resulta el trabajo, que se dice hecho en la direccion de Contribuciones, una superchería risible y despreciable, en cambio no habrán dejado todas las falsedades que allí se estampan, de producir su efecto entre algunos cándidos é inocentes ministeriales que no pueden imaginarse que tan descaradamente *mienta la Gaceta*.

Con el sistema que se ha seguido era bien fácil, no ya probar que no existen los aumentos denunciados, sino que habia importantes rebajas no conocidas por el contribuyente.

Si conforme en su trabajo se ha hecho caso omiso de las reales órdenes de 31 de Julio, 11 de Setiembre y 13 de Octubre de 1877, por las cuales se declararon exceptuados del recargo de 15 por 100, en equivalencia del impuesto de ventas, una gran parte de conceptos que hoy en ese estado aparecen como pagándolo; y se hubiera supuesto que todavía pesaban sobre la industria algunos de los gravámenes que satisfacia el siglo pasado, aún es posible que apareciesen rebajadas las cuotas.

Es facilísimo decir, por ejemplo, que los cafés que sirven comidas, las fondas y hoteles, las tiendas de fiambres, las lonjas de ultramarinos, los cafés que no sirven comidas, los sastres que confeccionan surtiendo los géneros, las casas de pupilos, las carnecerías y tablajerías, las tabernas, los restaurants, los bodegones y figones, los establecimientos de pupilage de caballerías, las horchaterías, chuferías y alogerías, los paradores y mesones, los expendedores de leche de burras, los gabinetes de lectura y algunos otros conceptos pagaban ya como recargo un 30 por 100, que sumado con la antigua cuota suele dar alguna vez el equivalente de la que hoy se les impone; pero como esto es *completamente gratuito*, como todos esos y áun otros conceptos de la tarifa primera *no es verdad* que paguen como recargo lo que aparece en el famoso estado comparativo de la *Gaceta*, resulta que todo ese trabajo que se nos exhibe no es más que una superchería, capaz, cuando más, de fascinar á tal cual ignorante.

Si los empleados que han hecho ese trabajo, conocieran, ya que no otra cosa, nuestra legislacion tributaria siquiera, sabrian que por Real órden de 31 de julio de 1877 publicada en la *Gaceta Oficial* de 2 de agosto del mismo año se dispuso quedaran exceptuados del pago del recargo del 15 por 100 que en equivalencia del impuesto de ventas se estableció por el art. 12 de la ley de Presupuestos de aquel año los números ó epígrafes, como entonces se decia, conceptos, segun se los llama hoy, que se consignaban en una relacion que seguirá y en la cual se encuentran muchos de los que nosotros hemos mencionado antes.

Tambien deberian saber esos empleados que existian otras dos Reales órdenes, una de 11 de Setiembre y otra de 13 de Octubre de aquel mismo año declarando que los que venden ó trafican en artículos de comer, beber y arder así como en aquellas industrias no sugetas al uso del sello de ventas no debian satisfacer el recargo del 15 por 100 que se estableció en su sustitucion.

Y si esos empleados supieran esto, como era su deber, es posible que no se hubieran atrevido á considerar como de un 30 por 100 de la cuota los recargos que pagaban las industrias mencionadas cuando la verdad es que no tenian otro recargo que el de 15 por 100 con que se sustituyó el noveno.

Claro es que cometida esta mistificacion en el Estado, todos esos conceptos no aparecen con el recargo que en realidad tienen, pero no era esto bastante y para fascinar mas á los que se limiten á la lectura de su estado sin tomarse el trabajo de compararlo *se disimulan* muchos aumentos llamándolos *conceptos nuevos* cuando ó no lo son ó proceden de simples divisiones hechas en perjuicio del comercio.

Así vemos por ejemplo que se llama concepto nuevo aquel en que figuran los *Restaurants por precio fijo ó lista* comprendidos hoy en la clase tercera, cuando ántes leiamos en la clase cuarta de la misma tarifa, *Restaurants ó casas donde se da de comer; pero que no tienen mesa redonda ó de hora para las comidas.* ¿Dónde está la novedad del concepto? Lo hecho sencillamente ha sido variarlo de clase, y aumentar su cuota desde 517'50 pesetas que con el recargo de 15 por 100 venia satisfaciendo hasta 715 que ahora se le impone.

Tampoco vemos las *novedades* en las divisiones hechas en los vendedores de joyas, de ropas hechas, de vinos, de cristalería y otros, por virtud de las cuales algunos de esos comerciantes pasan á figurar en tarifas superiores.

De manera que si se hubiera dicho la verdad, resultaria que ademas de los considerables aumentos que se declaran, aun aparecerian otros muchos mayores.

Este es el resultado producido con los tan famosos y anunciados estados comparativos: una superchería mas y un mayor fracaso. Pero aun hay mucho que decir sobre este punto, y ya nos ocuparemos de él otro dia.

(*El Progreso*)

CRÓNICA GENERAL.

De *El Porvenir*:

«Anoche recibimos el siguiente telégrama, que con el mayor gusto insertamos.

«Lorca 10 Enero,
Director *El Porvenir*, Alcalá 42.

Reunido Comité democrático progresista para convenir forma de solemnizar 11 Febrero, de fausta memoria, ha acordado entre otras cosas felicitar iniciadores banquetes democráticos que en el mismo dia han de tener lugar en esa.—*Presidente*, Antonio García.—*Secretario*, Martinez.»

El fiscal de imprenta, ha denunciado *La Nueva Alianza*, de Valencia, pidiendo se aplique á su corresponsal, nuestro querido amigo y compañero señor Escuder, el art. 162 del Código penal.

O sea que vaya de seis á doce años á presidio.

Cánovas aplicaba una ley; Sagasta nos persigue por partida doble.

¿Qué se hicieron de aquellas elocuentes promesas hechas por el señor Albareda en su defensa de *Los Debates*?

Entónces tronaba contra la ley de imprenta; hoy, Sagasta, suprime el periódico y encarcela al escritor.

Tres frases de otros tantos prelados españoles, á propósito de la peregrinacion nocedalina.

Del Sr. Monescillo, arzobispo de Valencia: Nosotros no somos obispos constitucionales que «reinan y no gobiernan.»

Del Sr. Payá, cardenal arzobispo de Santiago: «A los obispos se les ha otorgado en las juntas una presidencia irrisoria, se les ha relegado á desempeñar un papel muy secundario, despues de arrebatarles el principal.»

Del señor arzobispo de Tarragona: «De ningun modo aceptaremos el papel de comparsas, que parece ser el que se nos destina.»

Veremos lo que dice de estas cosas el papel del Sr. Nocedal.

En nuestro partido no hay nadie que aspire á ser académico, hasta que el Sr. Romero Robledo entre en la casa de la calle de Valverde.

Tendríamos un remordimiento de conciencia, si desconociéramos los grandes méritos literarios del ferviente anti-dinástico de 1868.

Sépalo *El Cronista*, por si teme competencias.

Nos dice *La Correspondencia de España*:

«Pregunta *El Porvenir*: ¿Se paga este trimestre por las antiguas tarifas de subsidio, ó por las nuevas? ¿Quién ha formado las matrículas de los contribuyentes de concepto nuevo, en la forma que establecen los artículos 10 y siguientes del reglamento? ¿Qué síndicos han hecho los repartos con arreglo á los artículos 45 y siguientes?

En este trimestre se cobrará con arreglo á las nuevas tarifas.»

Allá veremos: en tanto, bueno es que los síndicos conozcan el pensamiento del gobierno, que el diario noticiero tiene la bondad de referirnos.

De *El Progreso*:

Ya que tanto blasona *La Iberia* de su buena fé en la discusion provocada sobre las tarifas de la contribucion industrial, suponemos que se apresurará á rectificar lo que no podemos presumir sea otra cosa que *una errata*.

Al copiar el colega lo dicho por el sindicato sobre los conceptos exentos del recargo de 15 por 100 en equivalencia del impuesto de ventas, dice que estos son 19 cuando el boletin del sindicato decia 219, y como *la errata* es de alguna importancia, para que el público pueda formar juicio exacto, estamos seguros de que el colega no la dejará sin rectificar.

Hasta Mayo cree un apreciable colega que no volverán á reunirse las Córtes.

Lo oye usted señor Navarro y Rodrigo?

¡Hasta Mayo!

Como quien dice, hasta que se reverdezca la fusion con todas sus galas.

A *El Siglo Futuro* le dá gusto que rabien los centralistas.

A nosotros no.

Preferiríamos verlos contentos.

Y cesantes.

La Union define su actitud.

Voila.... la clase.

«Sumision incondicional al Romano Pontífice.

Respeto profundo á los Prelados, de cuyos actos no podemos jamás, ni directa ni indirectamente, ser censores.

Rectitud, pero severidad para juzgar los actos del gobierno, al cual nunca reconoceremos el derecho de negar á un partido político, á los carlistas, v. gr., que hagan lo que tengan por conveniente, mientras lo concede á los republicanos.»

Vamos por partes.

Sumision incondicional al Romano Pontífice hasta llegar á la cuestion de la romería.

Respeto profundo á los prelados porque así se labra la huerta mestiza.

Y defensa condicional de los carlistas para ocultar mejor la punta de la oreja pidalina.

¡Ah listos!

De *La Correspondencia*:

«Los conservadores hacen propaganda *en favor* del ministro de Hacienda. Dicen que no debe caer, y todos los periódicos de hoy dirán algo semejante.

Porque de este modo juzgan que serán mayores las dificultades del gobierno.»

¿Y *La Correspondencia* con quien vota?

Porque su *camachismo* fulminante va ya picando en historia.

De un periódico de la noche:

«Se dice que S. M. el rey ha recomendado al Sr. Sagasta que abra las Córtes lo ántes posible porque en su sentir hay una porcion de cuestiones pendientes que deben someterse á la deliberacion de aquellas y que no permiten retraso de ninguna especie.»

El País dice que Dios se arrepintió de haber creado tan malo al hombre.

Y añade en confirmacion de su aserto:

«No decimos esto por el Sr. Navarro y Rodrigo.

Ni por el general Lopez Dominguez.

Ni por Balaguer.

Ni por Romero Ortiz.

Ni por ninguno de los del grupo del centro.

Ni por ninguno de los que militan fuera de él.»

¿Ni por Cañamaque?

Porque este es un caballero que está en el Limbo.

Es decir, ni en el centro ni fuera de él.

Hé aquí las principales bases del nuevo tratado de comercio con Francia:

Se han conseguido algunas ventajas en derechos de exportacion sobre los plomos.

Franquicia para el minio.

El derecho sobre los vinos se fija en dos francos; estableciéndose la reciprocidad, excepcion hecha de los vinos espumosos, los cuales pagarán cinco francos.

La duracion del tratado será de diez años, sin poder denunciarse hasta despues de los seis.

El gobierno francés concede una próroga general de un mes, y á las naciones que firmen su tratado ántes de marzo la próroga se entenderá hasta mayo.

Tenemos motivos para estar satisfechos, toda vez que hemos alcanzado ventajas, que no podian esperarse para nuestros vinos, producto que figura en primer término en nuestra exportacion.

═

En los círculos políticos no se hablaba de otra cosa que de la actitud de los gremios y de la probable salida del señor Camacho del departamento de Hacienda por consecuencia de su enérgica obstinacion en no transigir con nada que signifique alteracion, áun cuando sea pequeña, de sus planes rentísticos.

Como algunos individuos del gobierno, entre ellos el señor Albareda, no ven con gusto la conducta del señor Camacho en cuestiones cuya delicadeza é importancia exigen prudente tino y gran tacto para resolverlas, corrió con bastante insistencia el rumor de que el señor Sagasta habia ofrecido la cartera de Hacienda al señor Moret.

Deciase tambien que D. Venancio ha dejado traslucir su deseo de abandonar el Ministerio de la Gobernacion y encargarse del de Hacienda, que es el ramo más apropiado á sus aficiones y estudios. Esto lo dice él porque de su competencia en asuntos rentísticos nosotros no tenemos pruebas ningunas, y eso que él (don Venancio) asegura que en tres paletadas arregla lo que á Camacho le ha costado sudores y trasudores para que los gremios vengan y de un soplo echen por tierra el fruto de tantas horas de trabajos y meditaciones.

═

Leemos:

«Los banquetes del dia 11 siguen preocupando.»

¿A quién? ¿A los conservadores ó al gobierno?

Porque no es lo mismo.

Aunque sea para nosotros igual.

═

La gravedad de las circunstancias, dice un colega, no se satisface con la caida de Camacho.

Verdad.

Los demócratas picamos más alto.

═

¡Un año! ¡Doce meses! ¡365 dias! exclamaba un diario conservador aludiendo al año sagastino que acaba de trascurrir.

Efectivamente; un año como todos los años, no exceptuando los canovistas.

En esto estamos muy atrasados. El año dinástico no debia durar arriba de un mes.

═

¿Cederá el Sr. Camacho?

Unos creen que no y otros que sí; unos creen que el Sr. Camacho sostendrá su obra y otros que la modificará de acuerdo con las Córtes.

De todos modos el ministro de Hacienda está muerto en la opinion.

Y lo que urge es enterrarlo.

═

En una capital de Andalucía no se ha podido celebrar el sorteo para el reemplazo militar, por no haber asistido á la sesion los concejales dimisionarios, á pesar de las gestiones que el Gobernador habia hecho.

Cunde el mal ejemplo.

La huelga de los cajistas tiene ya envidiosos en nuestros regidores dinásticos.

═

Cuéntase que el rey ha recibido muy lisonjeramente á la comision del Sindicato. Pero la ha hecho notar que era un monarca constitucional, y que el ministerio tiene mayoría en los Cuerpos Colegisladores.

Exactamente lo mismo le pasaba hace un año al gabinete del señor Cánovas, dicen que replicó uno de los miembros de la comision susodicha. Hasta se cita el nombre del interesado que, por rara coincidencia, es rey... de apellido.

═

Hay quien ve en puerta al señor Moret como sucesor de Camacho.

No lo creemos.

D. Segismundo se reserva para más altos destinos.

Entre otros, subir al *Simplon*.

═

De la *Península*:

«La *Iberia* dice que vive en la mejor armonía con sus cajistas. No nos sorprende: tambien nosotros viviríamos si tuviéramos en la imprenta al presidente de la asociacion del arte de imprimir.»

¿Qué es eso? ¿Los huelguistas protegen al periódico de cámara?

Compendido; se quiere atraer la benevolencia de D. Práxedes.

Por tabla.

═

De *El Liberal*:

El Sr. Navarro y Rodrigo no aspira á ninguna cartera.

Sépanlo todos, que *La Correspondencia* lo dice.

El Sr. Navarro no aspira mas que á servir á su partido y á su país cuando-lo necesiten.

Fórmula tradicional. Treinta y tres años de vida lleva el periódico noticiero y la habrá repetido unas treinta y tres mil veces.

Y siempre con la misma frescura. No pasan años por *La Correspondencia*.

═

El Sr. Moret, proteccionista.

La Libertad es un periódico demócrata-dinástico que ha empezado á publicarse en Barcelona. Como era de suponer, ha enarbolado la bandera del proteccionismo.

—Eso no está en armonía con las doctrinas del jefe del nuevo partidillo, ha observado otro diario barcelonés.

—Sí, señor, ha respondido *La Libertad*, porque el Sr. Moret desea la proteccion para todos los intereses comerciales, y además, ha aprobado nuestras declaraciones proteccionistas.

Y aun se atreve á declarar el periódico catalan que, en aras de los principios y soluciones de todo un partido, abdica su jefe de creencias y opiniones puramente personales.

Puesto ya en el camino de las abdicaciones, el señor Moret debe—en vista de esas palabras—abdicar su jefatura en un Juan de las Viñas.

═

Se ha adherido á las declaraciones de la prensa republicana el periódico festivo *La Broma*.

Celebramos que *La Broma*, posibilista en su orígen, se declare demócrata de veras.

═

El periódico *El Motin*, ha publicado una caricatura, que nos rejuvenece un par de años por lo ménos.

En un calabozo, vistiendo el traje de los presidarios, se ven varios periodistas demócratas, conservadores y absolutistas.

El cuadro es bastante exacto; pero no completo.

Al través de la reja del calabozo debiera verse en campo abierto un grupo de periodistas ministeriales vapuleándose unos á otros.

═

MAHON

Ocupándose «El Bien Público» de la reunion tenida por varios industriales de esta ciudad, propone en su número de ayer algunos *paños calientes* para salir del paso, sin abordar la cuestion en el terreno en que se ha presentado en Madrid, Barcelona etc.

En resumidas cuentas y aunque no se atreve á decirlo con claridad, propone que, se *pague* con arreglo á las nuevas tarifas, las cuales confiesa que son ruinosas; y que se reclame por medio de las *consabidas solicitudes*, para que se tengan en cuenta las observaciones que se hagan cuando se *redacte el proyecto de reglamento definitivo!!!* Si para allá me la guardas, ya habrán dejado de existir la industria y los industriales cuando consigan que se les haga justicia.

¿Con qué hacer exposiciones, buscar unas cartitas de recomendacion, obtener contestaciones ofreciendo mucha felicidad y *pagar?*

Entendido, entendido.

La Agencia del Banco de España en esta ciudad ha recibido órden de la Delegacion de Hacienda de esta provincia, para que el dia 20 del actual se dé principio á la recaudacion de la contribucion industrial y de comercio con sujecion á las nuevas tarifas. Como no hemos visto aún anunciada la formacion de las nuevas matrículas y su esposicion al público á efecto de reclamacion, creemos que los empleados de Hacienda han de verse apuraditos para tenerlas el dia 20 de los corrientes á disposicion de los contribuyentes que se presenten á pagar sus cuotas, con tanto mas motivo cuanto que, apénas se ha dado principio á la confeccion de las nuevas cuentas y recibos con las variaciones introducidas por la obra del Sr. Camacho. *Lo que fuere sonará.*

═

Segun nos dijo «El Bien Público de antes de ayer, ha sido nombrado Capellan del Lazareto don Eduardo Turmo.

¿No podrian haberse *nombrado* tambien aquellas tres mil pesetas *ofrecidas* para socorro de los pobres que han sufrido la epidemia de viruelas?

Para estos fusionistas, en no siendo cuestion de destinos, que se lo lleve todo el demonio.

Es mucho el interés que se toman por el público.

═

Anoche se puso en escena en el Teatro principal de esta ciudad *La Levita*, de D. Enrique Gaspar, y la pieza en un acto, *Mas vale maña que fuerza* del Sr. Estébanez. La primera produccion si bien abunda en escenas cómicas, fatiga algun tanto la atencion del público la duracion de ciertos diálogos, sin bastante interés que los sostenga. La segunda, plagada de chistes de buena ley, entretuvo muy agradablemente á los concurrentes al Teatro.

Los actores se esmeraron en la ejecucion de sus respectivos papeles, que desempeñaron con notable acierto y verdad.

═

A bordo del vapor correo *Puerto Mahon* se han embarcado para Barcelona 294 cajas calzado, 31 carneros y 5 becerros.

El número de cajas calzado es verdaderamente asombroso y escede en mucho al que hasta ahora se habia embarcado en ninguno de nuestros buques, y representan un capital, cuando menos, de cuarenta mil duros, lo que prueba la importancia que ha alcanzado el ramo de zapatería en nuestra isla.

Mucho celebramos que una industria que sostiene en nuestra querida ciudad tantas familias, vaya progresando, aumentando su exportacion, señal segura de la bondad de los trabajos de nuestos industriales, y de los precios en que logran colocarlas, gracias á su laboriosidad é inteligencia.

═

Mañana á las dos de la tarde varios socios del casino El Consey saldrán en mascarada, con el objeto de recojer limosnas para los pobres que ampara la Sociedad de Beneficencia Domiciliaria.

═

Dice un colega madrileño:

«El gremio de maestros zapateros de esta capital en su última reunion ha acordado adherirse por completo á los acuerdos del Sindicato.

Se hallaban ántes comprendidos en la tarifa 4.ª clase 7.ª con cuota de 55 pesetas: ahora se les coloca en la tarifa 1.ª clase 6.ª y habrán de pagar 358, debiendo advertir que algunos años se formó en este gremio la clase 6.ª para los especuladores en calzado.»

Traslado á los fabricantes de calzado de esta ciudad, que por exportar los géneros que no podian espender en esta ciudad, se les ha pretendido exigir en mas de una ocasion la patente de comerciante y se han librado de tan absurda exigencia sabe Dios como.

═

Hemos recibido, el número 7.° de la importante Revista ilustrada *El Siglo XIX* que dirige el conocido economista Sr. Gamiz-Soldado, y que lleva al frente un magnífico retrato del ilustre químico aleman Liebig.

Las oficinas de esta acreditada publicacion se hallan instaladas en la calle del Molino de Viento, número 30, Madrid, á donde pueden dirigirse todos los pedidos y reclamaciones.

═

Continuamos recibiendo varias quejas de vecinos de Villa Carlos, por la poca vigilancia que se observa en las calles de dicha poblacion, en donde los muchachos juegan con piedras y pelotas amenazando á los pacíficos transeuntes de recibir algun cuerpo duro, lo que

ha sucedido ya dos ó tres veces, sin que la policia municipal se dé por entendida.

Una vez mas rogamos que por quien corresponda se adopten las medidas oportunas, para evitar lances tan desagradables como los reseñados.

—

La subasta para la conduccion del correo diario de Ciudadela à Mahon y vice-versa, tendrá lugar el dia 5 de marzo próximo, habiéndose fijado el tipo en 3.250 pesetas.

—

Del Diario de Ciudadela copiamos los siguientes sueltos:

«Anteanoche se vió atravesar rapidamente la plaza del Borne un pobre gato que inflamado por petróleo corria desalentado y lanzando feroces maullidos. Para los autores de semejante hazaña pedimos.... vamos no nos quedaremos cortos: un empleo cerca del rey de Dahomey, tan celebrado por sus *humanitarias* costumbres.»

***

«A un gustazo un trancazo: Eso mismo sucedió el jueves lardero á una jóven que bailando en un predio, mal acompasada sin duda, fué á dar contra unas piedras, dislocándose un brazo amen de otras averias.»

***

«La direccion general de Correos y Telégrafos ha conferido el empleo de auxiliar de telégrafos de esta estacion á D.ª Margarita Mercedes Marques y Caymaris.»

SOCIEDADES.

Recreo —Hoy baile; mañana *Entre mi mujer y el negro*; lunes *Por huir de mi mujer*; martes baile de máscaras.

Consey.—Hoy *La Marsellesa*: mañana las zarzuelas *Dorm* y *Picio Adan y compañía*; lunes *La Marsellesa*; martes baile de máscaras.

Isleño —Hoy baile de máscaras; mañana las zarzuelas *El Postillon de la Rioja* y *El Metje dels Gegans*; lunes á beneficio de D.ª Matea Fuchá, el drama *El corazon de un soldado* ejecutándose en los intermedios varias piezas de canto.

Circo Industrial.—Mañana el drama *La primera lágrima*, la pieza *En tren directo* y la zarzuela *El último figurin*; lunes y martes baile de máscaras.

Seccion Oficial

La Gaceta del dia 7 publica un anuncio del Ministerio de Estado en que se lee haberse prorogado hasta el 15 de Mayo próximo el tratado de Comercio vigente entre España y la República francesa.

La Gaceta del dia 8 inserta un Real Decreto disponiendo que las Corporaciones civiles y los establecimientos de Instruccion pública y Beneficencia á quienes no se hayan espedido las inscripciones nominativas de renta perpétua del 3 por 100 correspondientes, á las fincas vendidas y censos redimidos de su pertenencia, con sugecion á las leyes desamortizadoras, tendrán opcion desde 1.° Enero próximo pasado, á percibir á la fecha de cada semestre ó vencimiento, en concepto de anticipaciones del Tesoro, cantidades á cuenta de los mismos intereses en la proporcion del 80 por 100 del importe de los que en su dia tendrán devengados las inscripciones, previas liquidaciones que practicarán las Delegaciones de Hacienda y autorizacion de la Direccion general del Tesoro. Llamamos la atencion de las Corporaciones interesadas sobre el contenido de este Decreto, por creerlo de importancia suma para las mismas.

Publica asimismo esta última Gaceta una Real Orden designando para que formen la Comision calificadora de los Aspirantes al cuerpo especial de Liquidadores á D. Juan Loren, Director general de contribuciones, D. Bruno Cardenal Jefe de Administracion del mismo centro, don José M.ª Carrascosa, D. Victor Peiro y don Antonio Fidalgo.

Por otra Real Orden inserta en la misma Gaceta se dispone que en el actual trimestre se haga la recaudacion de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería por los repartimientos que han regido en el semestre anterior, entendiéndose á buena cuenta tanto por las cuotas del Tesoro como por los recargos; que sin demora se practiquen los trabajos para señalamiento de las cuotas del actual semestre en los pueblos que solamente han de satisfacer el 16 por 100 de la riqueza, que para el último trimestre y contribuyentes á quienes alcance este precepto se hagan nuevos recibos talonarios espresivos de la cuota y recargos semestrales, con la deduccion de lo satisfecho á buena cuenta en el actual trimestre; y que para los contribuyentes no comprendidos en dicho beneficio no se haga alteracion alguna, bien que para los Municipios que utilicen la autorizacion concedida por la Circular de 11 Enero último, se estenderán nuevos recibos para el 2.° trimestre con la liquidacion de los recargos solamente.

Contiene tambien dicha Gaceta otra Real Orden resolviendo sobre la exposicion presentada á nombre del Sindicato madrileño, como representante del Comercio, Indnstria, Artes y Oficios, 1.° Que se desestime la pretension de los reclamantes por ser improcedente en el fondo y en la forma, en los dos estremos que abraza: 2.° que en lo sucesivo no curse ese Centro sino las reclamaciones que se formulen en debida forma; y 3.° que las que se presenten con estos requisitos se tengan en cuenta al redactar el proyecto de reglamento definitivo.

Igualmente publica la propia Gaceta otra disposicion, resolviendo que tanto la Direccion general de Contribuciones como las Delegaciones de Hacienda en las provincias reciban hasta el 10 de Marzo próximo las reclamaciones que los interesados presenten en debida forma, con otras disposiciones encaminadas á tramitar estas reclamaciones.

Publica asimismo la referida Gaceta el Real Decreto haciendo estensiva á las islas de Cuba y Puerto-Rico la Ley de Discenso paterno de 20 de Junio de 1862 en la forma que se espresa.

La Direccion general de Contribuciones publica una Circular llamando la atencion de los Sres. Alcaldes sobre las relaciones que como medio de facilitar su cometido á los Ayuntamientos de las grandes poblaciones, cabezas de partido, se espresa la concordancia de los números y conceptos contenidos en las Tarifas vigentes sobre el impuesto de subsidio con los de las tarifas anteriores.

***

En la Gaceta del dia 9 leemos un Real Decreto disponiendo las clases en que ha de componerse en lo sucesivo el personal de Torreros de faros, suprimiendo la clase de Guarda almacenes.

***

En la Gaceta del dia 12 se publica una Real Orden disponiendo la creacion de premios de honor con destino á la agricultura por medio de concursos, el 1.° de los cuales se verificará en la Region que por la suerte obtenga este beneficio, el dia «1.° de octubre de 1882». Los aspirantes dirigirán sus instancias á las juntas Provinciales de Agricultura, Industria y Comercio antes de la época espresada.

En otra Real Orden, que tambien inserta dicha Gaceta, han sido aprobadas las bases para el concurso público abierto, á fin que las personas peritas en la enseñanza de la agricultura, coadyuven á tan útil pensamiento, redactando cartillas agrarias donde se condensen los principios de la agronomía y demas concerniente á las cuestiones agrícolas.

—

Leemos en el Boletin Oficial número 2342 una circular recomendando la inmediata vacunacion y revacunacion en todos los pueblos de la Provincia, para evitar los estragos de la viruela.

Tambien leemos en otra circular inserta en dicho Boletin, que en breve debe verificarse la comprobacion, por el Fiel contraste de esta provincia, de pesas, medidas, é instrumentos de pesar del sistema métrico decimal.

Asi mismo leemos haberse señalado el dia 5 de Marzo próximo para que en el Gobierno de provincia y ante el Subgobernador de esta Isla y Alcalde de Ciudadela, tenga lugar simultáneamente segunda licitacion pública para contratar la conduccion del correo entre Mahon y la referida Ciudad de Ciudadela.

***

Ayuntamiento de Mahon

REEMPLAZOS

El dia 23 del actual á las nueve de su mañana se reunirá este Ayuntamiento en sesion estraordinaria y pública para fallar las exenciones que quedaron pendientes en las sesiones del 5 y 7 del corriente, alegadas por varios mozos del Reemplazo de este año y de las revisiones de los de 1879-80 y 81.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados en las indicadas operaciones. Mahon 18 Febrero de 1882.—El Baron de Benimuslem.

Banco de España

AGENCIA DE MENORCA.-CONTRIBUCIONES

Esta Agencia ha recibido un telégrama del Sr. Visitador del Banco, fecha de hoy á las 11 horas 15 minutos, que dice:

«Por disposicion del Sr. Delegado de Hacienda se abre la recaudacion de la Contribucion Industrial y de comercio el dia 20 del actual. Publíquese esta órden en igual forma que la anterior.»—El Visitador, Federico Sbert.

Lo que se hace público por medio de este periódico á fin de que llegue á conocimiento de los contribuyentes por dicho concepto de esta ciudad y demas pueblos de la Isla. Mahon 18 Febrero de 1882.—El Agente, M. Pons Orfila.

—

Casino de la Union.

El domingo próximo dia 19 del corriente á las once de su mañana se celebrará Junta general extraordinaria para tratar de la nueva Ley del Timbre publicada el dia 1.° de Enero próximo pasado, y de otros asuntos de interés para la Sociedad.

Por segunda vez se suplica la puntual asistencia de los Sres. Socios por ser asunto de bastante interés para la Sociedad.

Casino del Consey.

Calles que debe recorrer la mascarada:

Esplanada, Moreras, Cos de Gracia, Estrella, Gracia, Infanta, Anuncivay, San Fernando, Comercio, Orfila, Reina, Castillo, Plaza del Principe, calle del Cármen, Santa Rosa, San Sebastian, Plaza de San Roque, Santa Teresa, Concepcion, Plaza del Cármen, Arravaleta, Nueva, Plaza de la Constitucion, Isabel II, Plaza de San Francisco, Frailes, Arraval y Cifuentes.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

BOLSA DE BARCELONA

Ayer 17 cerró á los siguientes cambios:

3 por 100 interior	28'15
Acciones Crédito Mercantil	00'00
Banco Hispano Colonial	89'50
Id. Préstamos y Descuentos	41'25
Id. Comercio é Industria	00'00
Acciones ferrocarril Francia	111'00
Id. ferrocarril Norte	122'00
Id. del ferrocarril de Alicante	106'75
Obligaciones 3 por 100 Norte	00'00
Cambio sobre Lóndres	47'45

Las subvenciones de ferrocarriles se han hecho á 54,50. La Bolsa animada y con tendencia á mejora.

—

Madrid, 18.

El comercio solicita que se reformen los aranceles de Aduanas.

El mismo dia en que tenga lugar la reapertura de Córtes se presentará el tratado de comercio con Francia.

Los Nocedalinos en vista de la actitud de parte de los Obispos Españoles proyectan una peregrinacion puramente carlista; despues se celebrará otra peregrinacion por los individuos de la Union Católica que combate la jefatura del Sr. Nocedal, la cual será presidida por los Obispos que se oponen á que se verifique la primera por el carácter político que representa.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

San Simeon, obispo y mártir.

CULTOS.

Córte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Asuncion en San Francisco.

SANTO DE MAÑANA.

San Conrado, confesor, San Paulino y San Gabino, mártires.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. y 49 m.—Pónese á las 5 h. y 40 m.

LUNA.—Sale á las 6 h y 40 m. de la M.—Pónese á las 6 h. y 24 m. de la M.

Anuncios.

BANCO DE ESPAÑA.—Agencia de Menorca, calle de Gracia, n.° 44.—Contribuciones.

Autorizada la cobranza de la Contribucion Territorial del tercer trimestre de 1881 á 82, segun los últimos repartos y á buena cuenta; dicha cobranza tendrá lugar en esta Agencia y demas pueblos de la Isla, en los dias que á continuacion se espresan:

En Mahon, desde el 15 al 28 Febrero.

En Villa-Cárlos, desde el 1.° al 5 Marzo.

En Ciudadela, desde el 15 al 25 Febrero.

En Ferrerías, desde el 26 Febrero al 5 Marzo.

En Alayor, desde el 15 al 24 Febrero.

En Mercadal, desde el 25 Febrero al Marzo.

Horas de oficina, las de costumbre.

Espirados que sean los plazos señalados para cada pueblo, incurrirán en apremio los que no hubiesen hecho efectivas sus cuotas, lo cual se hace público para inteligencia de los contribuyentes. Mahon á 11 de Febrero de 1882.—El Agente, M. Pons Orfila.

Aranjat

El dulce de la Estacion

Fresco y superior

á 24 céntimos

Confitería de Andreu,

San Roque, 9

FÁBRICA HARINERA MAHONESA

Este antiguo y acreditado establecimiento participa á sus numerosos parroquianos y al público en general que, desde esta fecha el precio de la molienda será de Ptas. 0'75 la cuarterа del país.—*El Encargado.*

Para alquilar

Lo está una casa amueblada en la calle del Castillo, n.° 53.

Darán razon, calle de Gracia, n.° 70.

En venta

Lo está una casa situada en esta ciudad, calle de San Lorenzo, n.° 52, esquina.

Para su ajuste, dirigirse plaza del Cármen, n.° 2. 1

LIBRETAS DE ALQUILER, en blanco y rayadas, desde 5 á 20 céntimos una.—Imprenta de **El Liberal.**

HANNOVER 24 — **LA PALMA** — HANNOVER 24

Se acaba de confeccionar en dicha Confitería

ARANJAT

DE SUPERIOR CALIDAD

A 24 CÉNTIMOS LA LIBRA

Tambien se encontrarán en el mismo establecimiento

CONFITES PARA MASCARAS

á 20 cénts. la libra, así como una gran variedad de cucuruchitos y cajitas propias para estos dias de Carnaval.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

PASTILLAS DE NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

Remedio eficacísimo para las anginas, ulceraciones de la boca, bronquitis, salivacion mercurial, fetidez del aliento, extincion de la voz, (especiales para los oradores y cantores) difteria, crup, etc., etc.

Se venden en las principales farmacias de España, Portugal y América.

Precio: 6 rs. caja.—Los pedidos deben dirigirse al autor DOCTOR KLEIN, calle Escudillers, 6, 2.°, BARCELONA.

Depósito en Mahon para la venta al por mayor y menor, Farmacia de Bofill, Infanta, 10.

BIBLIOTECA UNIVERSAL

Coleccion de obras importantísimas servidas por un nuevo sistema de repartos

FOMENTO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y PARTICULARES

POR SOLO 4 REALES SEMANALES

Primera serie de obras en publicacion

Ciencia.—EL MUNDO FÍSICO, escrito en francés por A. Guillemin.

Literatura.—LA LEYENDA DEL CID, poema inédito de D. J. Zorrilla.

Historia.—GERMANIA, escrita en aleman por J. Scherr.

Viajes.—EUROPA PINTORESCA, por notables autores nacionales y extranjeros.

Todas estas publicaciones van ilustradas con un considerable número de grabados intercalados en el texto debidos á los primeros dibujantes y grabadores del mundo.

Importantísimos regalos que representan por si sólos mucho mayor valor que el precio de suscricion

ILUSTRACION ARTÍSTICA

Periódico semanal de literatura, artes y ciencias, redactado por notables escritores nacionales como Alarcon, Angelon, Balaguer, Benot, Blasco, Bru, Castelar, Coello (Claudio), *Echegaray, Frontaura, Giner de los Rios, Larra* (Luis Mariano), *Ortega Munilla, Perez Escrich, Selgas, Trueba, Valera, Zuero del Valle, etc., etc. y con magníficos grabados debidos á los primeros artistas nacionales y extranjeros.*

ALBUM DE SALON

Compuesto de **52 cuadros anuales**, reproduccion de las composiciones mas celebradas de los grandes maestros de la pintura asi como de los mas acreditados artistas nacionales.

Se admiten suscriciones en esta ciudad en la

LIBRERÍA DE ANTONIO SINTES, NUEVA, 23

Trajes de máscara

Se alquilan á propósito para baile.—Durante el dia, calle del Comercio número 8, y al lado del Teatro, puerta accesoria al mismo edificio, una hora antes de empezarse el baile público y hasta terminado este.

Tambien se venden caretas.

TARJETAS

de visita, comercio, facturas, etiquetas, anuncios, esquelas, timbres.

Con perfeccion, brevedad y economía. Imprenta de «El Liberal.»

SE TIMBRA EN SECO Y COLORES

Imprenta de **EL LIBERAL**, *calle de Gracia,* 27.

TONICO GENITALES

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 reales caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

En Mahon, farmacia de Bofill.

BIBLIOTECA popular ilustrada

DE HIGIENE Y MEDICINA

DOMESTICAS

El Médico en casa del niño, 1 tomo 4.° encuadernado: 6 pesetas.

La digestion y sus tropiezos, 1 id. 8.° id. 6 id.

Los dientes, 1 id. 8.° id. 4 id.

La tos y los resfriados, 1 id. 8.° id. 4 id.

Véndense en esta imprenta.

INTERESANTE

En el almacen de muebles de la calle de Orfila (jardin) se halla para vender una gran variedad de sofás, balancines, sillas, taburetes de escritorio, jardineras y otros, todo de rejilla; y ademas juegos de sillerías con muelles tapizadas con telas de última moda, y dos pianos de buenas voces.

Pianino

En esta imprenta informarán de quien tiene uno para vender, de escelentes condiciones.

Se necesitan trabajadores para calzado de señora en la zapatería «La Nacional» calle Adnover núm. 29.

Tambien se tomaría un jornalero que fuera práctico en clase de remiendos.

DECLARACIONES para la Contribucion Industrial y de Comercio.—Véndense al precio de cuatro céntimos de escudo ejemplar doble en la imprenta de **El Liberal**, Gracia, 27.

TEATRO.

Baile de máscaras

para los dias 18, 19, 20 *y* 21 *del actual*

Se anuncia para dichos dias, ó sean los cuatro últimos de carnaval, estraordinarios bailes públicos de máscara, los cuales empezarán el primero á las 9 de la noche y los restantes media hora despues de concluida la funcion dramática, y terminarán todos ellos cuando disponga la Comision encargada de dichos bailes.

Precios de las localidades

Palcos de 1.ª fila. .	10	rs. vn.
Id. de 2.ª fila	5	»
Id. de 3.ª fila	3	»
Id. platea.	6	»
Entrada caballero. .	4	»
Id. para niño. . . .	1	»

GRATIS para las señoras.

La Comision.

NOTA.—Los concurrentes se sujetarán á las condiciones que estarán de manifiesto en la portería del Teatro.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES, Gracia, 27.